

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. FERNANDO RIVARÉS ESCO, portavoz del Grupo Municipal de Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apertura de un nuevo vial desde el tercer cinturón para acceder al nuevo Mercadona a construir en el antiguo colegio de Lestonnac, puede ocasionar graves afecciones al barrio de Venecia-Torrero-La Paz. Existe una gran preocupación en el barrio por las consecuencias medioambientales negativas que pueda ocasionar. Puede suponer un colapso ambiental de primer orden, romper el equilibrio, la tranquilidad y la movilidad en un barrio cuya vecindad y movimiento asociativo han dado buenas muestras de trabajo e interés para mejorar el medio ambiente, mejorar el entorno y acrecentar el bienestar.

En Gerencia de Urbanismo de octubre quedo aprobado por parte del Ayuntamiento de Zaragoza el Proyecto de Reparcelación y Urbanización y la licencia urbanística de obras, Convenio Urbanístico de Gestión, Area de Intervención G-34-2 a la empresa Colegio Montessori Internacional de Aragón, S.L .

Podemos - Equo propone para su debate y aprobación en Pleno el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	
SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO DE ENTRADA	
Fecha:	22 OCT. 2019
Hora:	
Número:	P-367/2019

ACUERDO

1. Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a que exija a la empresa Colegio Montessori Internacional de Aragón S.L . que ha o tenido la licencia urbanística con los proyectos de Reparcelación y Urbanización en la manzana del antiguo colegio Lestonnac, a garantizar que no habrá afecciones insostenibles y negativas de movilidad en el barrio de Torrero, haciendo que el nuevo vial de entrada desde el tercer cinturón, sea de entrada y salida sin tener continuidad hacia el corazón del barrio.
2. Que si la empresa no lo hiciera sea el propio Ayuntamiento quien asuma esta obra y lo haga de forma interpuesta y trasladando las facturas a dicha empresa para su pago.
3. Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a que antes de conceder las licencias de actividades futuras, se realizara el preceptivo informe de impacto ambiental con estudio de tráfico y ruidos.

I.C. de Zaragoza a 22 de Octubre de 2019



Fdo. D. Fernando Rivarés Esco
Portavoz del Grupo Municipal Podemos Equo